



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón
GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Delegación Álvaro Obregón
Jefatura Delegacional
Dirección General de Obras Y Desarrollo Urbano

AD/DGODU/001/17

TIPO DE ADJUDICACIÓN:	ADJUDICACIÓN DIRECTA													
CONTRATO NO.:	AD/DGODU/001/17													
FECHA DE CONTRATO:	10 DE FEBRERO DE 2017													
IMPORTE DEL CONTRATO:	\$757,868.80													
I.V.A.:	\$121,259.01													
IMPORTE TOTAL:	\$879,127.81													
CONCURSO NO.	AD-001-17													
AUTORIZACIÓN	DT/002/2017													
PRESUPUESTAL:	COMPROMISO: 4000002													
CLAVE PRESUPUESTAL:	FI	F	SF	AI	FF	FG	FE	AD	OR	PARTIDA	TG	DI	DG	PROYECTO
	2	6	9	228	5	P	2	7	0	6121	2	1	00	O02D17019
MONTO DE CLAVE PRESUPUESTAL:														
AUTORIZADO					CONTRATADO					SALDO				
\$879,500.00					\$879,127.81					\$372.19				
FECHA DE INICIO:	13 DE FEBRERO DE 2017													
FECHA DE TERMINACIÓN:	13 DE ABRIL DE 2017													
ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO:	DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN													
DIRECCIÓN GENERAL DE:	OBRAS Y DESARROLLO URBANO													
DIRECCIÓN:	TÉCNICA													
CONTRATISTA:	"CONSTRUCTORA ANGCOR, S.A. DE C.V."													
OBJETO DEL CONTRATO:	TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN INICIAL (CEI) ÁLVARO OBREGÓN VI PUENTE DE IXTLA UBICADO EN LA CALLE PUENTE DE IXTLA DE LA COLONIA PUENTE COLORADO, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL.													

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS POR UNIDAD DE CONCEPTO DE TRABAJO TERMINADO Y TIEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE "EL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO EN ÁLVARO OBREGÓN" REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. ING. ABEL GONZÁLEZ REYES, DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA: "CONSTRUCTORA ANGCOR, S.A. DE C.V.", REPRESENTADA POR EL C. ING. ARQ. FRANCISCO JAVIER ANGELES NIEVES, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR UNICO, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE LES DENOMINARÁ "EL ÓRGANO POLÍTICO" Y "EL CONTRATISTA". RESPECTIVAMENTE MISMO QUE FORMALIZAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS: